

SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 2 de febrero de 2020 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho para adicionar auto. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., doce de febrero de Dos Mil veintiuno

PROCESO: 2020 - 0334

Conforme lo señalado por el artículo 287 del Código General del Proceso, se adiciona la providencia de fecha 1 de septiembre de 2020, en el sentido de incluir como demandado a la sociedad TECNIPLANTAS Y BOMBAS S.A.S.

Notifíquese este proveído al extremo pasivo, conjuntamente con el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.


HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 15 de febrero de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 008

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria